CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SA-AMT-0312021

En Tunja, a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2021, de acuerdo con la labor encomendada, mediante Decreto No. **006** de 2020, el Comité Asesor y Evaluador de Licitaciones y Concursos se permite rendir informe definitivo de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. SA-AMT -0312021**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO, CON EL FIN FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE TUNJA**

En desarrollo del proceso se recibió UNA (01) propuesta a saber:

No. ORDEN	PROPONENTE
1	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS
	➢ **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS**

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre los días 19, 22 Y 23 de Noviembre, tiempo en el que recibieron las siguientes observaciones y/o subsanaciones, las cuales se publican con el presente documento, y que fueron remitidas a través de la plataforma SECOP II.

1. **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS** - Documento recepcionado el día 18 de Noviembre de 2021 a las 09:04 p.m.

A las subsanaciones presentadas al informe preliminar se da la correspondiente respuesta mediante informe jurídico y técnico que se anexa al presente documento. No se adjunta informe financiero toda vez que no fue objeto de requerimiento u observación para subsanación.

Una vez resueltas las observaciones, y revisadas las subsanaciones el comité concluye lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS:

➢ **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS**

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCLUSIÓN
1	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

VICENTE ANIBAL OJEDA MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno
COMITÉ DE EVALUACION

JEFFER IVAN OCHOA SANGUÑA
Secretario de Hacienda de Tunja
COMITÉ DE EVALUACION

YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA
Profesional Externo – Secretaría De Contratación
COMITÉ DE EVALUACION

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Paola López Medina	Profesional Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA
Del proceso contractual No. SA-AMT0312021

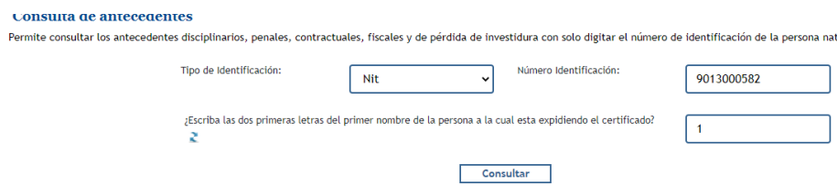
Tunja, 24 de Noviembre de 2021

OBJETO: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO, CON EL FIN FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE TUNJA

De acuerdo a la verificación- informe inicial, respecto de la parte jurídica se concluyó:

No. ORDEN	PROPONENTE	JURIDICO
1	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS	NO CUMPLE

Una vez verificados los documentos presentados dentro del término de traslado por **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS,** Representado Legalmente por DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA, identificado con C.C. No. 7.186.884 de Tunja. Se encuentra que:

No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Se verifica por parte de la entidad antecedentes disciplinarios del NIT 901300058-2 encontrándose que no registra antecedentes.  Consulta de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: Nit Número Identificación: 9013000582 ¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 1 Consultar Datos del ciudadano Señor(a) ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9013000582. El ciudadano no presenta antecedentes	CUMPLE

Por lo anterior, el proponente **ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS,** queda **HABILITADO** dentro del proceso, respecto de la parte jurídica.

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	HABILITADO	RECHAZADO
ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA SAS	X	

YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA

PROFESIONAL EXTERNO – SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

COMITÉ JURÍDICO

Tunja, noviembre de 2021

Doctora
SANDRA MILENA PIMENTEL GOMEZ
Secretaria de Contratación, Licitaciones y Suministros
Alcaldía de Tunja
Ciudad

ASUNTO. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-AMT-0312021

Cordial Saludo,

Por medio de la presente procedemos a remitir informe de evaluación técnica definitiva del proceso SA – SI – AMT0312021 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO, CON EL FIN FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE TUNJA",", en cumplimiento de la labor encomendada, mediante Decreto No. 005 de dos (02) de enero de 2020, como integrante del Comité Evaluador del Municipio de Tunja, en lo que compete a esta dependencia.

Agradezco de antemano la colaboración brindada.

Cordialmente,

VICENTE ANÍBAL OJEDA MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno de Tunja

Proyectó: Lina Sofía Castelblanco Casallas – Contratista

Objeto: MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE VALLAS METALICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO, CON EL FIN FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE TUNJA",

Propuestas presentadas

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	CLASE DE PERSONA
1	ABRAHAM PUBLICIDAD INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURIDICA

Que dicha propuesta se encontraba no habilitada puesto que:

- El proponente frente al Perfil No. 01 "Coordinador", NO APORTA ANTECEDENTES PROFESIONALES.
- El proponente frente al Perfil No. 02 "SOLDADOR", NO APORTA COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA.
- El proponente frente al Perfil No. 03 "AUXILIAR DE SOLDADURIA", NO APORTA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO RELACIONADA AL OBJETO CONTRACTUAL.
- El proponente frente al Perfil No. 03 "AUXILIAR DE SOLDADURIA", NO APORTA DOCUMENTOS DEL SEGUNDO AUXILIAR.

Que el proponente allega subsanación en el término establecido evidenciándose:

- **Se allega antecedentes profesionales del perfil No. 01 "COORDINADOR"**
- **Se allega copia de la cédula de ciudadanía del Perfil No. 02 "SOLDADOR"**
- **Se allega certificado laboral emitido por ABRAHAM PUBLICIDAD EXTERIOR** desde el 03 de enero de 2017 al 31 diciembre de 2018, del **Perfil No. 03 "AUXILIAR DE SOLDADURIA"**
- **Se allegan documentos del segundo Perfil No. 03 "AUXILIAR DE SOLDADURIA", evidenciándose:**

Título de Bachiller
Copia de la cédula de ciudadanía
Carta de compromiso
Experiencia mínima de 1 año relacionada al objeto contractual, certificada por ABRAHAM PUBLICIDAD EXTERIOR desde el 10 de enero de 2018 al 30 de marzo de 2019.

De acuerdo a lo anterior, el proponente LICITACIONES TECNOLOGÍA S.A.S **resulta: HABILITADO.**

II. PONDERACION DE LA OFERTA HABILITADA:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
PRECIO	**500**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**
CALIDAD	**400**
TOTAL	**1000**

1. EVALUACIÓN FACTOR PRECIO

Por tanto, se ponderará el precio con un puntaje de 500

Oferta Económica	PUNTAJE
Precio	500

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método, el municipio de Tunja procederá a determinar el menor valor de la suma de precios unitarios de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje i: (500 * Vmin) / Vi

Donde,

Vmin = Menor valor de las ofertas habilitadas

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.
EL PROPONENTE DEBERA DILIGENCIAR **EL ANEXO 05 OFERTA ECONOMICA.**

REVISADA LA PROPUESTA SE OBTIENE:

Vmin=	$191.173.500,00
Vi=	$191.173.500,00
i=	1,00

$$\text{Puntaje} = \frac{(500 * Vmin)}{Vi}$$

Puntaje	500,00

CONCLUSIÓN

Puntaje obtenido, después de la aplicación de la fórmula es de 500.

1. EVALUACION FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De acuerdo con lo declarado y acreditado por el oferente, se otorgarán los siguientes puntajes:

FACTOR	PUNTAJE
El 100% de los bienes y servicios ofertados son de origen nacional y/o de origen extranjero con trato de reciprocidad acreditado.	100
Bienes y servicios de origen extranjero que no acredite trato de reciprocidad, pero incluya componente colombiano de bienes y/o servicios	50
Bienes y servicios 100% de origen extranjero que no acredite trato de reciprocidad	0
TOTAL	100

REVISADA LA PROPUESTA SE OBTIENE:

REQUISITOS	APORTES DEL OFERENTE	PUNTAJE
El proponente deberá diligenciar y allegar junto con la propuesta el ANEXO 06 "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003)", debidamente suscrito por el respectivo representante legal	Allega anexo 06 suscrito por el representante legal en donde manifiesta bajo la gravedad del juramento que los el 100% del personal y servicios es de origen nacional.	100

Puntaje obtenido, es de 100.

2. EVALUACIÓN FACTOR CALIDAD

Descripción	Puntaje
Quien ofrezca de 2 a 4 Vallas metálicas de seguridad o de contención de público sin costo alguno para la Administración obtendrá un puntaje de	**200 puntos**
Quien ofrezca de 5 a 7 Vallas metálicas de seguridad o de contención de público sin costo alguno para la Administración obtendrá un puntaje de	**300 puntos**
Quien ofrezca 8 o más Vallas metálicas de seguridad o de contención de público sin costo alguno para la Administración obtendrá un puntaje de	**400 puntos**

NOTA No. 1: El proponente deberá adjuntar con su propuesta una carta de compromiso, señalando claramente y puntualmente la cantidad y la descripción del factor adicional que oferta.

REVISADA LA PROPUESTA SE OBTIENE:

Descripción	Puntaje
Quien ofrezca 8 o más Vallas metálicas de seguridad o de contención de público sin costo alguno para la Administración obtendrá un puntaje de	**400 puntos**

Cordialmente,

VICENTE ANÍBAL OJEDA MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno de Tunja

Proyectó: Lina Sofía Castelblanco Casallas – Contratista